

 <b>Gobernación de La Guajira</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO INTITUCIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

<b>Acta Concertacion Capacidad Instalada ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesa - Departamento de La Guajira</b>			<b>Fecha:</b> 14 de mayo de 2024		
<b>Objetivo:</b> Revisión, verificación y concertación del documento técnico de la capacidad instalada de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar a los servicios asignados de acuerdo al programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las ESE de La Guajira (PTRRM)					
<b>Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión:</b> Dirección Técnica de Desarrollo Institucional					
<b>Lugar:</b> Secretaria de Salud Departamental					
<b>Líder de la reunión:</b> Tachi Santiago Brito – Directora Técnica de Desarrollo Institucional					
<b>Hora Programada:</b>		<b>Hora Programada:</b>		<b>Hora Programada:</b>	
N°	Nombre*	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	<b>YILKA SHALIMAR DIAZ PALACIO</b>	Secretario de Salud Dptal	Gobernación de La Guajira	X	
2	<b>TACHI SANTIAGA BRITO FRÍAS</b>	Directora Técnica Desarrollo Institucional	Secretaria de Salud Departamental de la Guajira	X	
3	<b>MARÍA ISABEL GONZÁLEZ SUAREZ</b>	Gerente	ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar	X	
4	<b>YULIANA ARANGO BERARDINELLI</b>	Profesional Apoyo DTDI	Secretaria de Salud – Gobernación del departamento	X	

ORDEN DEL DÍA	
1.	Bienvenida
2.	Presentación por parte de la ESE de las necesidades actuales e inventario físico actual
3.	Revisión y análisis de capacidad instalada propuesta.
4.	Conclusiones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA									
1.	Se inicia la reunión dando la bienvenida a los asistentes por parte de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, Dra. Yilka Shalimar Díaz.								
2.	Se realiza la presentación por parte de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, la intervención la realiza la Dra. María Isabel González Suarez en cabeza de su equipo de trabajo, quien describe y explica los servicios, áreas y/o ambientes con los que cuenta actualmente la ESE.								
3.	La Dra. Tachi Santiago Brito, aprovecha la oportunidad para socializar las iniciativas de proyectos aprobadas en el Plan Bienal de Inversión en Salud para el periodo 2022-2023 para la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, indicando a la ESE que, en caso de requerir asistencia técnica para la formulación y presentación de los mismos, cuentan con la Dirección de Desarrollo Institucional para ello.								
4.	Ahora bien, dentro de las iniciativas registradas en el Plan Bienal de Inversiones en Salud se encuentran los proyectos de infraestructura denominados:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEDE</th> <th>PROYECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CENTRO DE SALUD CAÑAVERALES</td> <td>CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO DE CAÑAVERALES MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE SALUD CARACOLI</td> <td>CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO DE CARACOLI MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.</td> </tr> <tr> <td>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL</td> <td>Optimización de las redes hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias, y contra incendios de la sede principal de la ESE Hospital San Rafael Nivel II</td> </tr> </tbody> </table>	SEDE	PROYECTO	CENTRO DE SALUD CAÑAVERALES	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO DE CAÑAVERALES MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.	CENTRO DE SALUD CARACOLI	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO DE CARACOLI MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	Optimización de las redes hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias, y contra incendios de la sede principal de la ESE Hospital San Rafael Nivel II
SEDE	PROYECTO								
CENTRO DE SALUD CAÑAVERALES	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO DE CAÑAVERALES MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.								
CENTRO DE SALUD CARACOLI	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO DE CARACOLI MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.								
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	Optimización de las redes hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias, y contra incendios de la sede principal de la ESE Hospital San Rafael Nivel II								

*JG*

 <b>Gobernación de La Guajira</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO INTITUCIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	Diseño y Construcción de una edificación de 2 plantas en la sede principal de la institución para la reubicación del Almacén y el Archivo Central de ESE Hospital San Rafael Nivel II.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	Remodelación de la cocina de la ESE Hospital regional San Rafael Nivel II.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	ADQUISICION DE UNA UNIDAD MOVIL DE MAMOGRAFIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AREAS DE URGENCIA Y HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, DE SAN JUAN DEL CESAR.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	DOTACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	REMODELACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AREAS DE URGENCIA Y HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.
PUESTO DE SALUD CORAL DE PIEDRA	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD CORRAL DE PIEDRA
PUESTO DE SALUD CORRALEJA	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE CORRALEJA
PUESTO DE SALUD DE LOS HATICOS	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LOS HATICOS
PUESTO DE SALUD EL HATICO DE LOS INDIOS	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD EL HATICO DE LOS INDIOS
PUESTO DE SALUD EL TABLAZO	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD EL TABLAZO
PUESTO DE SALUD EL TOTUMO	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD EL TOTUMO
PUESTO DE SALUD GUAYACANAL	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD GUAYACANAL
PUESTO DE SALUD LAPEÑA	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LA PEÑA
PUESTO DE SALUD LOS PONDORES	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LOS PONDORES
PUESTO DE SALUD VERACRUZ	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD VERACRUZ
PUESTO DE SALUD VILLA DEL RIO	REMODELACION LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD VILLA DEL RIO
PUESTO DE SALUD ZAMBRANO	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD ZAMBRANO

Los cuales fueron registrado en el aplicativo WEB del plan bienal de inversión en salud vigencia 2022– 2023, una vez realizado el respectivo análisis por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social, los cuales se encuentran aprobados por el Ministerio de Salud y la Protección Social bajo los conceptos: **Periodo 2022 – 2023 Radicado No.: 20223101089621**

**5. Revisión y análisis de la capacidad instalada propuesta:**



 <b>Gobernación de La Guajira</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO INTITUCIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

La ESE Hospital San Rafael Nivel II, es una institución prestadora de servicios de salud de carácter departamental, ubicada en el municipio de San Juan del Cesar departamento de la Guajira, clasificada en la Propuesta Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las ESE de La Guajira como una entidad de mediana complejidad, con código de habilitación 4465000286-01.

De acuerdo al Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la Redes de hospitales públicos de salud del departamento de La Guajira aprobado por el Ministerio de Salud y la Protección Social el 28 de abril de 2017, el portafolio de servicios de salud, según nivel de atención y complejidad de la ESE para este municipio, se clasificó en tipología de Mediana complejidad con énfasis en ortopedia para su sede principal funcionando como centro de referencia en el sur de La Guajira y tipología B1 para sus centros y puestos.

La ESE cuenta con 23 sedes habilitadas, la sede principal de mediana complejidad ubicada en la zona urbana al igual que el Centro de Salud 20 julio del municipio que presta servicios de baja complejidad, los servicios habilitados corresponden a la tipología de acuerdo al rol asignado en el PTRRM.†

De acuerdo a la proyección Dane, Para el año 2023, el número de habitantes del área de influencia del proyecto es de **245.440**, del total de la población 121.547 (49.5%) son hombres y 123.893 (50,5%) son mujeres

Por grupos quinquenales, se observa que la población entre 0 y 4 años representa el 8.9% del total población, y que la población entre 0 y 19 años representa el 37.9%, lo que permite concluir que San Juan del Cesar es un municipio que está iniciando un proceso de envejeciendo en comparación con otros municipios del Departamento.

A nivel de población por sexo y grupos quinquenales, se observa una mayor cantidad de hombres que de mujeres en grupos jóvenes, pero se invierte en la población de mayor edad. Es decir, es una pirámide progresiva según la edad; indica una estructura de población joven y con perspectiva de crecimiento. La pirámide poblacional del municipio presenta igual comportamiento que la del departamento de la Guajira. Esta pirámide corresponde normalmente a países subdesarrollados debido a las altas tasas de mortalidad y a una natalidad reducida por el incremento de la adherencia de los controles prenatales, con cambios significativos en el perfil de estos indicadores.

Del total población, el mayor número de personas no pertenece a ningún grupo étnico (54.95%), seguido del 26.45% que corresponde a grupo étnico Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a) y el 18.0% es indígena. De la población indígena el 38,0% vive en la zona urbana y el 62% en la zona rural y de la Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a), el 31,4% vive en la zona urbanay el 68,6% en la zona rural

El Municipio de San Juan del Cesar en el 2023, cuenta con 51.148 personas aseguradas, de las cuales 73.7% pertenecen al régimen subsidiado, el 24.3% pertenecen al régimen Contributivo y 2.1 % pertenecen al régimen de excepción.

Las EPS, que hacen presencia en el municipio son Siete, de estos el que mayor número de afiliados tienen en el régimen subsidiado son las EPS Dusakawi, Seguido de Cajacopi y Sanitas.

De las 10 EAPB cinco de ellas contratan el régimen subsidiado con el Hospital los servicios de baja complejidad que oferta el Hospital, mediante el mecanismo de pago por capitación y evento, el régimen contributivo, excepción y la población migrante se les presta servicios de baja complejidad que son cancelados por el mecanismo de pago por evento.

La ESA contrata con las diferentes entidades responsables de pago el 100% de los servicios habilitados de mediana complejidad mediante la modalidad por evento a tarifas SOAT vigente menos un descuento pactado entre las partes

Actualmente la población residente en los municipios de San Juan del Cesar y del sur de La Guajira, que demandan los Servicios consulta externa, urgencias y hospitalización, en la sede principal de la ESE Hospital San Rafael, viene siendo atendida en unas instalaciones con más de 30 años de funcionamiento, en mal estado que no cuenta con las áreas y dimensiones definidas para los servicio de las Resoluciones 3100 de 2019 y 4445 de 1996 lo que impiden una buena prestación de los servicios de Salud, además las edificaciones presenta agrietamientos y elementos estructurales que no

† Propuesta De Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las ESE de La Guajira



PROCESO	DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO INTITUCIONAL	Código	ASIF08
FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

cumplen con la normativa vigente según los requerimientos mínimos establecidos en la norma sismo resistente Colombiana NSR-10 que garantice su estabilidad en caso de presentarse un sismo u otra calamidad poniendo en riesgo la vida de los usuarios e incluso la atención a los posibles heridos y afectados en dicho evento.

La anterior situación está generando dificultades en el acceso a los servicios, hacinamiento por el poco espacio de las áreas, una prestación de servicios de baja calidad, un uso irracional e ineficiente de los recursos físicos, humanos y económicos disponibles, con un incremento innecesario de los costos de producción, aumento del gasto de desplazamiento para complementar sus diagnóstico o tratamientos de baja complejidad hacia la sede principal de la ESE por cuenta de los usuarios, reflejado esto en una baja satisfacción de los ciudadanos con los servicios recibidos.

**Capacidad Instalada Actual.**

Para la prestación de servicios de baja complejidad el Hospital cuenta con 12 consultorios distribuidas así: Dos (2) Consultorio Enfermería, cuatro (4) Consultorio Medicina General, un (1) Consultorio Medicina Familiar, un (1) Consultorio Nutrición y Dietética y Psicología, un (1) Consultorio Medicina General Prioritaria, un (1) Consultorio Odontología General con 3 unidades, un (1) Consultorio Vacunación, ubicados en el centro de salud 20 de julio. En la sede principal, para la prestación de servicios de baja complejidad el Hospital cuenta con Dieciséis (16).

**Tabla 2. Capacidad Instalada Actual REPS ESE Hospital San Rafael Nivel II**

Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	AMBULANCIAS	Básica	1	FWW373	TERRESTRE	2019	10018253367
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OBI888	TERRESTRE	2011	10001870379
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CAMAS	Pediátrica	10			0	
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CAMAS	Adultos	50			0	
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CAMILLAS	Observación Pediátrica	5			0	
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	9			0	
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	9			0	
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CONSULTORIOS	Urgencias	3			0	
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CONSULTORIOS	Consulta Externa	16			0	
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	SALAS	Partos	2			0	
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	SALAS	Procedimientos	4			0	
4465000286	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	SALAS	Sala de Cirugía	3			0	
4465000286	02	CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO	CONSULTORIOS	Consulta Externa	12			0	

Fuente. Registro especial de prestadores de servicios de salud – REPS.

**6. CONCERTACION CAPACIDAD INTALADA PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.**

Deficiente infraestructura hospitalaria para la prestación de los servicios de consulta externa de baja y mediana complejidad, Urgencias y hospitalización en la ESE Hospital San Rafael Nivel II.

La Propuesta Rediseño, Reorganización y Modernización de la Red Pública Hospitalaria del Departamento de La Guajira, le asigna a la ESE Hospital San Rafael Nivel II, como rol la prestación de los servicios de baja complejidad integral para los habitantes del municipio de San Juan del Cesar y de mediana complejidad con énfasis en Ortopedia a la población del Sur del Departamento de La Guajira, conformados por los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, el Molino, San Juan del Cesar, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.

Actualmente la población residente en los municipios de San Juan del Cesar y del sur de La Guajira, que demandan los Servicios consulta externa de baja y mediana complejidad en el centro de salud 20 de julio y la sede principal de la ESE Hospital San Rafael, se presta en unas instalaciones de más de 40 años de uso, estas se encuentra en mal estado, no cuenta con las áreas y dimensiones definidas para los servicio establecidas en las Resoluciones 3100 de 2019 y 4445 de 1996 lo que impiden una buena prestación de los servicios de Salud, además las edificación, Pisos, techos presenta agrietamientos y elementos estructurales que no cumplen con la normativa vigente según los requerimientos mínimos establecidos en la norma sismo resistente Colombiana NSR-10 que garantice su estabilidad en caso de presentarse un sismo u otra calamidad, poniendo en riesgo la vida de los usuarios e incluso la atención a los posibles heridos y afectados en dicho evento.



<b>PROCESO</b>	<b>DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO INTITUCIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>ASIF08</b>
<b>FORMATO</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

Debido a que la infraestructura del centro de salud 20 de julio no es de propiedad de la ESE, no ha sido posible realizar en ellas algún tipo de inversión significativa que permita recuperarlas o adecuarlas, adicionalmente no hay espacio hacia donde hacerlo.

La anterior situación está generando dificultades en el acceso a los servicios, hacinamiento por el espacio limitado de las áreas, una prestación de servicios de baja calidad, un uso irracional e ineficiente de los recursos físicos, humanos y económicos disponibles, con un incremento innecesario de los costos de producción, aumento del gasto de desplazamiento para complementar sus diagnóstico o tratamientos de baja complejidad hacia la sede principal de la ESE por cuenta de los usuarios, reflejado esto en una baja satisfacción de los ciudadanos con los servicios recibidos.

Para poder dar respuesta a la demanda se hace necesario que la ESE cuente con una infraestructura física adecuada que permita brindar atención sin limitación alguna a los usuarios que requieren de estos servicios, lo anterior se dificulta debido a que la ESE cuenta con presupuesto limitado para realizar inversiones dadas las dificultades financieras por la que atraviesa la entidad y el sector salud en cuanto al recaudo.

De no hacerse las inversiones requeridas se afectaría negativamente a los usuarios residentes en la Red Sur del Departamento que requieren de los servicios, debido a que ocasionaría inoportunidad en la atención, hacinamiento en el servicio de urgencias, e insuficiencia de camas de hospitalización, generando retiros voluntarios y además aumento en el traslado hacia otras IPS, con riesgo de que aumente la morbimortalidad hospitalaria e insatisfacción en los usuarios.

Por otro parte la Institución está interesada en desarrollar procesos con calidad, los cuales permitan prestar servicios de salud, eliminando barreras de acceso a los servicios, haciendo un uso racional y eficiente de los recursos físicos, humanos y económicos disponibles.

Por tal motivo se propone el proyecto de **CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD, URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.**

**Capacidad Instalada Actual Vs Propuesta**

CAPACIDAD INSTALADA							
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II NIT 892115010-5							

GRUPO	SERVICIO		NOMBRE DE LA CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA			OBSERVACIONES
	NOMBRE	COD		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	
CONSULTA EXTERNA	ANESTESIA	301	CONSULTORIO	1	0	1	
	CIRUGÍA GENERAL	304	CONSULTORIO	1	0	1	
	ENFERMERÍA	312	CONSULTORIO	3	0	3	
	GINECOBSTERICIA	320	CONSULTORIO	1	0	1	
	MEDICINA FAMILIAR	325	CONSULTORIO	1	0	1	
	MEDICINA GENERAL	328	CONSULTORIO	4	0	4	
	MEDICINA INTERNA	329	CONSULTORIO	1	0	1	
	NEUROLOGÍA	332	CONSULTORIO	1	0	1	
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	333	CONSULTORIO	1	0	1	
	ODONTOLOGÍA GENERAL	334	UNIDAD	2	1	3	1 consultorio con 3 unidades odontológicas , se incrementa 1 unidad
	OFTALMOLOGÍA	335	CONSULTORIO	1	0	1	
	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	339	CONSULTORIO	1	0	1	
	OTORRINOLARINGOLOGÍA	340	CONSULTORIO	1	0	1	
	PEDIATRÍA	342	CONSULTORIO	1	0	1	
	PSICOLOGÍA	344	CONSULTORIO	1	0	1	
	UROLOGÍA	355	CONSULTORIO	1	0	1	
	CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	365	CONSULTORIO	1	0	1	
	NEUROCIRUGÍA	387	CONSULTORIO	1	0	1	
OTRAS CONSULTAS GENERALES (PRIORITARIA)	371	CONSULTORIO	0	2	2	Para consulta Prioritaria	
VACUNACIÓN	420	CONSULTORIO	2	0	1	Se concentra una sola área para vacunación con todas sus especificaciones normativas	
PROCEDIMIENTOS	25	SALA	2	0	2		

 <b>Gobernación de La Guajira</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO INTITUCIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

<b>ATENCIÓN INMEDIATA</b>	URGENCIAS	REANIMACION	1102	SALA	1	1	2	Se mantienen las 2 camillas Actuales y se construirán 2 salas de Reanimación
		PROCEDIMIENTOS		SALA	1	0	1	
		INMOVILIZACION		AMBIENTE	0	1	1	Se crea ambiente para inmovilización
		TRIAGE		CONS/AMBIEN.	1	0	1	
		CONSULTORIOS		CONSULTORIO	3	0	3	
		E.R.A.		AMBIENTE	1	0	1	
		REHIDRATACION-E.D.A		AMBIENTE	1	0	1	
		CAMILLAS OBSERVACION - MUJERES		CAMILLA	9	0	9	
		CAMILLAS OBSERVACION - PEDIATRICA		CAMILLA	5	0	5	
		CAMILLAS OBSERVACION - HOMBRES		CAMILLA	9	0	9	
CAMILLAS AISLADO	CAMILLA	0	3	3	Se habilitaran 3 camillas para aislados (1 hombre, 1 mujer, 1 pediátrico)			

<b>INTERNACION</b>	SERVICIO DE HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	129	CAMA	50	14	64	Se incrementa la capacidad en 14 camas de adultos ( 4 camas Nuevas para hombres y 10 camas nuevas para Mujeres)
		HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	130	CAMA	10	0	10	
	SERVICIOS DE CUIDADOS BASICOS	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	120	CAMA	0	6	6	Se dispone del espacio Físico en el actual servicio de pediatría que permite construir una sala con 6 unidades de atención para Cuidado Básico Neonatal, servicio permitido en el PTRRM según nuestra Tipología.

Fuente. Elaboración grupo técnico ESE Hospital San Rafael Nivel II

## 7. Conclusiones:

En ese sentido, los resultados de los estudios realizados demuestran que con la capacidad instalada propuesta está en capacidad de atender la demanda actual y futura de los servicios de Hospitalización, Urgencias, Consulta Externa General, y especializada.

El alcance del proyecto es de construir y adecuar un área de 8.390.38 mts<sup>2</sup> (Cubierta y no cubierta), en la sede principal de la ESE, donde se presten integralmente los servicios de consulta Externa de baja complejidad que actualmente se prestan en el Centro de Salud 20 de Julio (Instalación propiedad del municipio) además de continuar la prestación de los servicios ambulatorios de consulta externa especializada, manteniendo la supervisión y coordinación de la operación de estos dos servicios de una forma integral.

El análisis de la capacidad instalada muestra que con el número de consultorio actual se está en capacidad de atender el 100% de la demanda de servicios de salud, por lo anterior el proyecto plantea mantener el número consultorios actuales, adicionar una dependencia de odontológica con 3 unidades, Dos consultorio de atención prioritaria y la Sala para actividades grupales de educación para la salud y/o curso para maternidad y la paternidad, construyendo y reorganizando la funcionalidad de la consulta que le permita a la ESE ofertar los servicios de salud integral asignados en el PTRRM7 vigente y cumplir con la normatividad vigente.

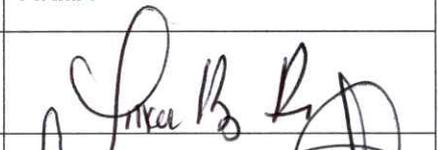
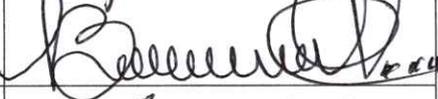
*16*

 <b>Gobernación de La Guajira</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO INTITUCIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>ASIF08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

Para ambos servicios de internación se dispondría de 80 camas en total, usando los espacios disponibles y reorganizando los existentes se podrá dar cumplimiento con los requisitos de norma de habilitación y sismo resistencia, así mismo los beneficios de ampliar la capacidad instalada con habitaciones bipersonales y una sala de cuidado básico neonatal con 6 camas.

Bajo estas consideraciones y realizado el análisis se concluye que el documento técnico de capacidad instalada de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, presentado para los proyectos de **CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD, URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR** se encuentran acorde y coherentes con los servicios establecidos para esta entidad en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE de La Guajira viabilizado por el MSPS, el 28 de abril de 2017, por lo tanto, se considera técnicamente **VIABLE**, para la presentación de proyectos de infraestructura por parte de la ESE, los cuales contribuirán a garantizar la prestación de servicios de salud.

Firman quienes asistieron a la presente reunión.

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>YILKA SHALIMAR DIAZ PALACIO</b>	Secretaria de Salud Departamental	
<b>TACHI SANTIAGA BRITO FRÍAS</b>	Directora Técnica Desarrollo Institucional	
<b>MARÍA ISABEL GONZÁLEZ SUAREZ</b>	Gerente - ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar	
<b>YULIANA ARANGO</b>	Profesional Especializado - DTDI SSD	

**Fecha:** 14 de mayo de 2024